Asunción, 5 de mayo de 2015.-

Nota DAJ/IED Nº 48 /15

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a las Notas CEO N° 291/2015 y CEO N° 306, en referencia al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 08/2015 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos en Talleres Oficiales – Marcas: Hyundai, Isuzu, Nissan, Renault y Kia - Contrato Abierto"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

RECIBIDO
05 MAYO 2015
Exp. No. 574

ANALISIS DOCUMENTAL: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 08/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES - MARCAS: HYUNDAI, ISUZU, NISSAN, RENAULT Y KIA - CONTRATO ABIERTO"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	AUTOMOTOR S.A.		CUEVAS HERMANOS S.A.	
A) Formulario de la Oferta (DOCUMENTO SUSTANCIAL) El formulario de la oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	1/81	CUMPLE	158/7	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (DOCUMENTO SUSTANCIAL) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al oferente.	104/ 110	CUMPLE	179/ 169	CUMPLE
D) Documentos legales. Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (SUSTANCIAL)	111	SIPE ACTIVO	160	SIPE ACTIVO
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria.	111	SIPE ACTIVO	160	SIPE ACTIVO
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	158	CUMPLE	160	SIPE ACTIVO
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o , Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (DOCUMENTO SUSTANCIAL)	150/ 158	CUMPLE	160	SIPE ACTIVO
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (SUSTANCIAL)	111	SIPE ACTIVO	167	CUMPLE
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Codigo del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	111	SIPE ACTIVO	166	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de la última decaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.	111	SIPE ACTIVO		NO CUMPLE
h) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos.	115/ 121	CUMPLE		CUMPLE (Adjunta documento por CEO N° 296)
i) Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.				
j) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	99	CUMPLE	165	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO.				
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. (DOCUMENTO SUSTANCIAL)	111	SIPE ACTIVO	167	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO.				
a. Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la provisión de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	82/92	No se ajusta al formato según Adenda N° 1	164/ 161	No se ajusta al formato según Adenda N° 1
H) Documentos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.				
Presentar garantía del representante o distribuidor autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el contrato.	118	CUMPLE		CUMPLE (CEO N° 296)
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	111	SIPE ACTIVO (Renta) CUMPLE (Balances y E de Resultados - CEO N° 297)		NO CUMPLE
Copias de Contratos y Constancia de Buen Desempeño del Contrato suscriptos dentro del periodo 2012-2013-2014, cuya sumatoria debe ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, conforme a los DDL – IAO 14.2.	127/ 149	NO CUMPLE No se adjuntan Constancias de buen desempeño de los contratos presentados		NO CUMPLE (No se adjuntan Constancias de buen desempeño de los contratos presentados - CEO N° 296)
En caso de haber tenido contratos anteriores con la Institución, presentar constancia de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, en los últimos tres años (2011, 2012 y 2014).	97	CUMPLE	165	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	95	CUMPLE		CUMPLE (CEO N° 296)
Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a la Ley N° 294/93.	111	SIPE ACTIVO		NO CUMPLE (el documento presentado no esta vigente - CEO N° 296)

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

ANALISIS DOCUMENTAL: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 08/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES - MARCAS: HYUNDAI, ISUZU, NISSAN, RENAULT Y KIA - CONTRATO ABIERTO"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	AUTOMOTOR S.A.		CUEVAS HERMANOS S.A.	
Declaración Jurada por medio de la cual , el oferente manifiesta que cumple con las siguientes condiciones: - Contar con Licencia Comercial Definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción. Se deberá presentar una copia de dicha Resolución y el Certificado de Licencia deberá estar exhibido en el local del oferente, como lo establecen las ordenanzas municipales y será verificado en oportunidad de la inspección de los talleres. - Contar indefectiblemente con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo y otros que será verificada en la Inspección Técnica en la oportunidad de la visita de la Comisión Evaluadora, a las instalaciones de los oferentes. - Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la Convocante que desde el ingreso del vehículo hasta la salida del mismo, quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir el interior del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo. Además, el oferente debe poseer guardia de seguridad nocturno, para el resguardo del taller y consecuentemente los rodados de la institución. El mismo debe contar con una caseta (atalaya) exterior y estar presente en el momento de la verificación de los talleres.		CUMPLE (Adjunta por CEO N° 297)		NO CUMPLE (Solo Adjunta DJ de poseer circuito de TV por solicitud CEO N° 296)
Constancia de visita e inspección de los vehículos que se indican en las especificaciones técnicas. En su defecto deberá presentar Declaración Jurada de que conocen los vehículos y el estado en que se encuentran.	98	CUMPLE	5	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	159/ 220	No adjunta Aclaratoria N° 1		CUMPLE (CEO N° 296)
b. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza conforme lo establece el Decreto N° 10340/07.		CUMPLE (Adjunta por CEO N° 297)	4	CUMPLE
c.Declaración Jurada de que conocen los vehículos y el estado en que se encuentran.	98	CUMPLE		NO CUMPLE

OBSERVACIÓN: CEO N° 297, y CEO N° 296 hacen referencia a las notas por las que el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS